



Quedó acordado por consiguiente se cobraron diez pesetas por función a la Compañía escuadra que ha de trabajar en el Teatro-Circo.

Permiso para obras
particulares.

Consiguientemente a lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. Gerónimo Pios para que en la casa número doce de la Calle de Saavedra Fajardo propia de D. José Peal, reforme la fachada de la misma con arreglo al plano que acompaña la instancia.

Al mismo Arquitecto para la reconstrucción con arreglo a la traza que acompaña el recurso, de la fachada de la casa señalada con el número cuarenta y cinco de la Calle de Cadenas propia de Mariano Parides.

Al repetido Arquitecto para construir la fachada de la casa que ha de llevar el número doce en la Calle de la Piedra, propia de D. Antonio Gimenez, debiendo avisar oportunamente para que por la Comisión se le marque la línea que ha de disfrutar.

Al mencionado Arquitecto para construir dos casas de una sola cubierta en parte de lo que fué huerto de la

